

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 782 - 2016 - MDLV

La Victoria, noviembre 17 de 2016.
La Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria.

VISTO:

El Informe N° 130-2016-MDLV-GDU; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la entidad procederá a designar un Comité de Recepción dentro de los 7 días siguientes a la recepción de la comunicación del Inspector o Supervisor, comité que estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité;

Que, la ejecución de la obra "INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10053, JAVIER PEREZ DE CUELLAR, CHOSICA DEL NORTE, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 358347. fue ejecutada por contrata;

Que, es necesario designar el respectivo Comité de Recepción de Obra;

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR el Comité de Recepción de la obra "INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10053, JAVIER PEREZ DE CUELLAR, CHOSICA DEL NORTE, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 358347. Dicho Comité estará integrado de la manera siguiente:

- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe de la División de Estudios y Proyectos Presidente
- Ing. Lorgio Morales Carranza, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano, miembros
- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras, asesor técnico del Comité

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Contreras
ALCALDE